

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4156 Resolución lista provisional de admitidos y excluidos para el proceso selectivo de concurso para el ingreso como funcionario/a de carrera.

Por Resolución de Alcaldía número 2.134, de fecha 12 de julio de 2024, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía siguiente:

Visto.- Que mediante Resolución de Alcaldía número 3.758 de fecha 5 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo de concurso para el ingreso como funcionario/a de carrera, para cubrir una plaza vacante de Oficial de Oficios en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 297, de 27 de diciembre de 2022, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo mediante concurso de méritos dentro del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 56, de 4 de marzo de 2024, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección: el día 5 de marzo, finalizando el plazo el 4 de abril de 2024.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4.º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Oficial de Oficios Código 1.150:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
Bernal Salazar, José Julián	**5695***
Gea de Sánchez, Francisco Javier	***3559**
Giménez Martínez, Rocío	**8388***
Marín López, Gregorio	***3513**
Martínez Martínez, Francisco Ramón	***1666**
Ruiz Corbalán, Fernando	**5184***
Sánchez Vázquez, Salvador	***0690**
Valero Martínez, Guillermo	**5649***

Excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Leyenda de exclusión
Romera Rodríguez, Jesús	**7552***	1

Causas de exclusión (Leyenda):

1.ª- Falta de presentación de fotocopia simple de la titulación académica oficial requerida en la convocatoria.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Tercero.- Los aspirantes excluidos y omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Cuarto.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración como se detalla a continuación:

Presidente/a:

- Titular: Don Ramón Giménez Rodríguez
- Suplente: Don Adrián Hernández Perán

Secretario/a:

- Titular: Don Andrés Torres Galiano
- Suplente: Doña Ana Martínez Pérez

Vocales:

- 1-Titular: Don José Manuel Alcázar Espín
- Suplente: Doña Rosa M.^a Gómez García
- 2-Titular: Doña Rocío Crespo de León
- Suplente: Don Juan Fernández Robles
- 3-Titular: Don José Antonio Medina Sánchez
- Suplente: Doña Ana M.^a Marsilla Fernández

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los componentes de la Comisión de Valoración, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución y posterior valoración de méritos, se les emplaza a las 9 horas del día 30 de septiembre de 2024, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, situada en la primera planta del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 18 de julio de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.